

Pachuca de Soto, Hidalgo; 26 de noviembre de 2025

SH/4318/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal 2026.

Lic. Juan Evel Chávez Trovama
Director General de la Comisión de Agua
y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 25 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 1, 3 fracción II y 9 de la Ley sobre el uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo, y en respuesta al planteamiento emitido mediante oficio número CAASIM-DAF-2617/2025, le comento que dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que fue presentado ante el H. Congreso del Estado de Hidalgo para su análisis y eventual autorización, se encuentran consideradas las asignaciones presupuestales conforme a las partidas descritas a continuación:

Partida	Descripción	Monto (\$)
221001	Alimentación de personas	1,100,000.00
251001	Sustancias químicas	10,500,000.00
271001	Vestuario y Uniformes	4,000,000.00
272001	Prendas de seguridad y protección	5,000,000.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	571,692.00
317001	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	7,731,951.00
323001	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	3,000,000.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	16,000,000.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	13,000,000.00
333001	Servicios de informática	1,000,000.00
339004	Servicios integrales de control vehicular	25,000,000.00
343001	Servicio de Traslado de valores	4,500,000.00
345001	Seguros	6,500,000.00
347001	Fletes y maniobras	4,500,000.00
349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	353,689.00
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	20,000,000.00
357002	Mantenimiento e Instalación de equipos y herramientas para suministro de agua	2,750,000.00
Total		125,507,332.00

Lo anterior, con el objetivo de que la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales esté en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con los procesos de licitación y/o lineamientos establecidos por la normatividad aplicable observando en todo momento, un estricto apego a las directrices enmarcadas por el **Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público**.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

María Esther Ramírez Vargas
 Secretaria de Hacienda

C.c.p. Mtro. Alejandro Sánchez García.- Secretario de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (copia digital).
 Mildred Leines Noguera.- Coordinadora de Representación Institucional de la Secretaría de Hacienda (copia digital).

Elaboró: Cleotilde Aragón Martínez
 Revisó: Erick Gil Sánchez
 Validó: Salvador Felipe Licona Bucio
 Iris Vianney Hernández Hernández



MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS

PPH9YwUEVzTuQif59dN/ekAhiSzQQuQhbx1YCKU7T0bJ/iABYQpNqSAOj7dLq5zUwQ2Y1DjLj7680kP
 q9aNEUk3w6uSnmXUExySiMeEodgAIVkzQC1WbCnV/Bxd3zV2Fv0DxgSCNwIPRCW55NRXqPcKtYe
 Dmg0nKjUE52hqsSNGpMaX/cJcjsRazeYUj6i5p84r8zVbWD2xxNuZFQgC9R79Mwxa9ToNz/67
 hdEsT/BV+sicChNqKTMz7Sn7J0Cn7s5GkX1tZ20KK3pRv63HCNUczDZUCV926AN+el3x3t6pkfg
 /3FpV1Px+bQ00K6nvDEMONpD2anm3JA==
 RAVE650514LW4 26/11/2025 06:55:01 p. m.

JUAN EVEL CHAVEZ TROVAMALA

cqL1SNP/uHAw8r3aepVgUnSSTnLcVn9vc9oSh2Z9leRdsVo2JLhz4L6aRyv45PLaofFNcgYJXNSBki
 D0C/z194JsgzHwVjJiBeWmeQVfotzCOPFSCoAR9y2JnQsUuzqNvsDAvAKVK9pa6q56r1d17xb+
 MZ5vP7+MiBAMCvtueebPY+pmD5iNkRieM/FNUXTeZiKwDEZ2bN7GJKWRqblUTTxm4xYkEtK92kl
 hIOezR/12f+2fnsDYIL+xDiB7i9FfgE77ZgNIE0Jn94ZnjzVzwcQVRBAZebeD4kKfSh9SNfbrCU
 DirmJVmjtR3TKdduFD6VC4KYMni2mw==
 CATJ840913NR4 27/11/2025 01:36:37 p. m.